

Algunos datos sobre la arquitectura militar de la Orden de Santiago en el siglo XVI: la Encomienda de Caravaca (Murcia)

MARÍA GRIÑÁN MONTEALEGRE

SUMMARY

The interest that the Order of St. James, and in general the Military Orders, showed in the fortresses and castles of their territories throughout the 16th century, once the reconquest had been finalised, demonstrates the importance of these urban constructions in the lay-out of the small towns and cities of the Renaissance. It is in this context that the Land Grant of the settlement of Caravaca has been analysed. In this case we see the changing function of military architecture in these frontier towns, how they extend outside the walls and confines of their fortress, though still keeping their castles and fortresses as visual and spatial references for many decades after. So the Council of the Orders gives permission for successive reforms in the castles of Cehegín and Caravaca. The administrative and legal processes involved include frequent visits to the towns from the middle of the 15th century. The official inspectors analysed the state of the properties in each municipality to recommend a series of reforms which they considered necessary. This is repeated in the 16th and 17th centuries, not only in the territories of the Order of St. James, but as we have been able to demonstrate the remarkable similarity of these processes with those that were also carried out in the feudal estates of Alcántara at the same time. All of them were channelled through the Council of the Orders.

PALABRAS CLAVE: Arquitectura militar, urbanismo de órdenes militares, fortaleza.

Como otras fortalezas situadas en las líneas de frontera durante la Reconquista, la fortaleza de Caravaca fue adquiriendo un papel estratégico de defensa del territorio más cercano al reino nazarí de Granada. Las referencias históricas fechan ya en 1243 la Conquista del reino de Murcia por el Infante Alfonso (luego Alfonso X, el Sabio), quien hizo donación en ese momento de los territorios de Caravaca a Berenguer de Entenza. Poco después, en 1266, se entregó la ciudad de Caravaca a la Orden del Temple, que con Cehegín y Bullas constituirá una rica bailía, hasta que en 1285 las tropas granadinas musulmanas acaudilladas por el alcaide de Huéscar, sitiaron y conquistaron el Castillo de Bullas. El rey Sancho IV, culpó a los templarios de traición a su persona arrebatándoles el territorio que pasará a ser propiedad real, hasta que en 1344 Alfonso XI la otorgase como Encomienda al Maestre de Santiago Don Fadrique.

Durante toda la época medieval sabemos que los castillos de las Encomiendas santiaguís-

tas del Noroeste tuvieron una función defensiva no sólo para los habitantes del territorio comarcano sino también para todo el reino. Es significativo el que algunas obras militares que podríamos considerar menores se levantaran desde época templaria con una función de carácter de apoyo e información para la defensa del territorio, como eran las torres de Represa (o Los Alcores), la de Jorquera y la llamada genéricamente como la Torre o la 'Torre de los Templarios. fechadas todas ellas entre los siglos XII y XIII y construidas a base de sillarejo con carácter de fortaleza. Todas fueron probablemente construidas con el fin de avisar desde ellas al castillo caravaqueño de la presencia enemiga'.

Ahora bien, junto a esta función defensiva las fortalezas tuvieron desde muy pronto un papel de representación, primero de fuerza frente al enemigo exterior, más tarde cuando esto fue menos importante, el simbolismo visual y conceptual de esta arquitectura militar perduró durante muchos siglos. Pero además, a lo largo del siglo XVI dentro del espacio urbano, la fortaleza como muchos elementos del espacio urbano medieval se tendrá que adaptar a las nuevas demandas surgidas, tanto por el crecimiento demográfico sufrido en las antiguas zonas fronterizas, en las cuales las órdenes Militares fueron eficaces instrumentos de los que la monarquía se valió para atraer y asentar a la población en estos territorios recién conquistados; como por el aumento natural de la población general que el reino de Murcia experimentó en estos años. Todo ello unido a la pérdida paulatina de su función defensiva, que como en otras villas de la Orden habían constituido prácticamente el elemento fundamental de su origen militar en la frontera más meridional y por lo tanto la más tardía en desaparecer. Es cierto que otros peligros sustituyeron al musulmán, lo que explicarían sólo en parte el mantenimiento del carácter militar de las construcciones². Al mismo tiempo no debemos olvidar que la Orden mantuvo en ellos algunos edificios de organización administrativa, así como almacenes y pósitos, junto a otros de tipo residencial.

En el caso de Caravaca hay que añadir además el factor religioso, es decir la atracción devocional que desde la época medieval tuvo la reliquia de la Vera Cruz, la cual se veneró, hasta la construcción del nuevo Santuario en el siglo XVII, dentro de unas de las torres del conjunto de la fortaleza, en un cuarto situado junto a la torre Chacona³, el cual se irá ampliando y reformando a lo largo del siglo XVI a medida que la importancia del foco religioso hacía aumentar el número de peregrinos⁴. Pensemos así que el primer año jubilar de la Vera Cruz del que tenemos noticia se celebró ya en 1579, con lo cual la demanda de espacio es desde muy temprano cada vez mayor⁵.

1 J.A. MELGARES GUERRERO. "Las Torres en la defensa cristiano-medieval de Caravaca" En Crónicas para la Historia de Caravaca, pp.30-35. Ed. Excmo. Ayuntamiento de Caravaca, 1984

2 GRIÑÁN MONTEALEGRE, M., "La significación de las fortalezas y castillos en la formación de los centros urbanos durante el siglo XVI" Comunicación presentada a la IX Conferencia Internacional sobre Conservación de Centros Históricos y del patrimonio edificado. Consejo Académico Iberoamericano. Universidad de Valladolid Julio 1997.

3 En la visita de 1526 se describe como "... una capilla que esta deba Año de una torre..." En AHN, OOMM Leg. 1080C. Visita 1526, fol. 822-841.

4 El Concejo de Caravaca el 26 de Abril de 1554 toma una serie de acuerdo para regular la vida en la ciudad durante las fiestas de la cruz "... porque viene mucha gente a esta villa". AMCa. Ac. 1553-59, fol.112.

5 El 12 de Febrero de 1579 se pregona en la plaza pública de Caravaca una bula que su Santidad concedió a la reliquia de la Santa Vera Cruz de esta villa, en la que se concedía jubileo e indulgencia plenaria a las personas que visitasen su capilla. A.M.Ca. Ac. 1575-81, fol. 314.

Documentamos además desde los últimos años del siglo XV un "salto" de los pobladores de estas villas fuera de los muros de la fortaleza, en los límites de ésta, con lo cual el mantener en buen estado los paños de muros, adarves y torres se hizo una imperiosa necesidad por el peligro que suponía el derrumbe de algunas de estas partes que afectaban casi siempre a los lugares más densamente poblados y más populosos de las villas. Carácter que también encontramos expresado en el caso por ejemplo de la fortaleza de Cehegín cuyas torres principales caían a las partes más pobladas de la villa con lo que su estado ruinoso suponía un enorme riesgo para sus habitantes⁶. E incluso, el sistema de casa-muro en la que una parte de la vivienda estaba formada por el muro de la fortaleza lo que obligaba a los vecinos a tener una preocupación especial por el buen estado de la misma, en cuya reparación estaban obligados a participar con su propio trabajo en más de una ocasión⁷.

Pensemos además que en estos años de formación de la trama urbana renacentista, estamos en un momento donde la funcionalidad prevalece por encima de cualquier intento de representación de poder y tanto Caravaca, como Cehegín, se derramaban ahora hacia afuera de sus muros, de forma que los nuevos "barrios" están pegados literalmente a la fortaleza y éstos son sin duda los más poblados en ese aperturismo y alejamiento paulatino, lo que se expresa muy gráficamente cuando en 1540, el Marques de Molina comendador de Caravaca, justificaba el gasto de ciento eiricuenta mil maravedies que habrían de gastarse en las obras de construcción y reparos de varias torres adarves y paños de muro "... por el gran peligro que puede suponer para los vecinos que biben junto a los dichos edificios porque no reparandolos se podria venyr en mucho peligro a los moradores que biben en las dichas casas (...) aunque ay muchas otras necesidades en la dicha fortaleza de reparos"*.

Por el análisis de la documentación sabemos que directamente relacionados con su carácter militar, la mayoría de las villas de la Orden de Santiago contaron con un castillo o torre situado en su punto más alto y cuyo significado urbanístico fue sin duda parejo al de su funcionalidad. Analizaremos como de la capacidad defensiva que los genero en la época medieval, pasó a ser, desde comienzos del siglo XVI, una de las causas de su progresivo abandono por los habitantes quienes comenzaron a *saltar* extramuros de la fortaleza en busca de asentamientos más acordes con el nuevo sistema económico y social surgido de la paz. En Caravaca y Cehegín la década de 1540 supondrá el momento de transición, de paso, ya que desde estas fechas comprobamos a través de la documentación como sus habitantes preferirán vivir a partir de ahora fuera del castillo, aunque todavía junto a él, y cuyo abandono sin embargo pondrá en seno peligro la ciudad. Es por tanto a partir de este momento cuando la más o menos escasa atracción que hasta entonces había ejercido tanto la fortaleza como los muros deja totalmente de existir y su mantenimiento por parte de la Orden se basará ahora más en un carácter simbólico del poder que tradicionalmente había llevado intrínseco, que por el ejercido realmente en siglos posteriores.

En su conjunto, el castillo en sí mismo es un elemento integral de apreciable complejidad,

6 M. GRIÑÁN MONTEALEGRE. Nuevos datos sobre la configuración urbana de Cehegín en 1540. En *Alqvipir*. 7 pp. 61-67

7 En *Novieihre* de 1540 se enumeran 30 vecinos que tienen sus casas de morada en los muros y adarves de la villa. AHN, AS. Tolcdo. Leg. 24229, fol. 17. 21 Nov. 1540.

8 A.H.N. A.J. Tolcdo Leg. 23220. Fol. 107. 6 Marzo 1541.

con diversos elementos que puntualmente, a lo largo de su evolución, servirán para mejorar su potencial militar primero, arquitectónico después; sus fuertes lienzos, foso, matacanes, troneras, torres, cubos, adarves y demás elementos así lo determinan. A ello se une que desde 1498 pasamos de un tipo de urbanismo extensible a la mayoría de las villas medievales donde el castillo actúa como reducto localizado en su seno, pero independiente jurídicamente de aquellas (no olvidemos, por ejemplo, que sus moradores estaban exentos del pago de tributos) y jerárquicamente superior. Esto es, el castillo vive y se desarrollan a espaldas de la villa que le pertenece. Mientras que como iremos viendo durante la Edad Moderna, la fortaleza comenzará a fornecer parte, aunque de manera paulatina, en la vida y sobre todo en el espacio de la ciudad generándose a menudo de manera concéntrica, a su alrededor los espacios más usados y concurridos de las villas, para finalmente llegar a vivir y desarrollarse a espaldas de ella.

Pero además, es importante llamar la atención que en los territorios del Reino de Murcia desde el siglo XVI apenas si existen ejemplos de nuevas construcciones militares —el castillo de los Fajardo en Mula habría que situarlo más en la línea de construcciones señoriales, dentro de la nueva mentalidad que esta familia, junto a esa pequeña élite nobiliaria, tuvieron en los primeros programas arquitectónicos y artísticos de los momentos iniciales del Renacimiento—, en el caso de los señoríos de las Órdenes Militares podemos pensar que se trata más bien de una readaptación del símbolo principal de estas cofradías de guerreros-monjes que nacieron y se expandieron con la Guerra Santa de la Reconquista. Los castillos y fortalezas se convertirán, más adelante, en elementos ordenadores del desarrollo urbano de los primeros tiempos de paz, abandonándose poco a poco conforme las nuevas villas se iban configurando a sus alrededores, en las faldas de sus cerros, dando como resultado un esquema visual y urbano característico y común a la mayoría de territorios situados en las antiguas zonas fronterizas. De esta manera la gran proliferación de tratados y estudios de ingeniería, más que de arquitectura militar, que tanto desarrollo tuvo en los señoríos de la monarquía española, no sólo en la Península, sino también en los territorios alemán y holandés de finales del siglo XVI⁹, y que recogerían la tradición escrita de la geometría y la ciencia italiana del Renacimiento, no tuvo aquí el reflejo formal ni social que pudo tener en otras zonas del reino, donde sí se llegaron a llevarse a la práctica algunos de

9 En los primeros años del XVI Italia estuvo, según Alicia Cámara, "Tratados de arquitectura militar en España siglos XVI y XVII". En *Revista Goya* (156), 1980, pp. 338-345., en la vanguardia de la investigación en el arte de la guerra, siendo los tratadistas italianos quienes sentarán las bases de la poliocéntrica moderna, destacando desde los tratados de carácter teórico como Maquiavelo en su *Arte de la Guerra* (Ed. Tecnos, Madrid, 1988); matemáticos como Tartaglia, ZANCHI, *Del modo de fortificar la Città* (Venecia, 1554), MAGGI, *Della Fortificazioni* (Venecia, 1584). GABRIELO BUSCA, *Della espugnatione e difesa delle fortezze*, MARCHI, *Della Architectura Militare*, y más tarde LORINI, que fueron seguidos por teóricos posteriores, y materializados en muchos de sus conceptos en obras reales como las fortificaciones realizadas por Sangallo, San Micheli, y sobre todo por Pacciotto en Urbino. En España será en los últimos años del siglo cuando aparezcan destacados ingenieros y tratadistas militares como D. LUIS DE ESCRIBA, *Maestre de San Juan*, autor del que se considera primer tratado en nuestro país de la ... época Moderna aunque esté desaparecido. *Edificio Militar*, Diego de Alaba, Luis Collado (1592), CRISTÓBAL DE ROJAS *teórica y práctica de fortificación conforme las medidas y defensas de estos tiempos*, repartida en tres partes (1598). MEDINA BARBA *Examen de fortificación* (Madrid, 1599).

Tampoco podemos olvidar la intensa actividad constructiva en materia de fortificaciones que tuvo lugar en Hispanoamérica durante los siglos XVI y XVII.

esos principios aparecidos en la tratadística contemporánea, probablemente por esta falta de utilidad para la que fueron construidos¹⁰.

Como ya apuntó Cooper¹¹, la documentación refleja como al sur del valle del Tajo se construyeron menos castillos señoriales debido sin duda a las pocas oportunidades que la guerra les dejó y sobre todo porque los territorios de Órdenes Militares, mayoritarias en estas zonas, fueron relativamente poco activas como constructoras de castillos en este siglo, lo cual podría parecer paradójico si pensamos en su papel militar y de apoyo durante el avance de la línea de Reconquista que jugaron en los últimos años de ésta. Probablemente el carácter funcional y práctico que definiría gran parte de su idiosincrasia adquiere especial interés aquí y por tanto optaron a menudo por la reforma y readaptación de lo ya existente, aunque a veces lleguen a convertirse prácticamente en nuevas construcciones, teniendo en cuenta las necesidades de cada momento. sentido heredado sin duda del gusto formado en la conciencia de lo militar.

Urbanísticamente hay que destacar también como durante muchas décadas el castillo tuvo en el espacio un dominio indiscutible sobre cualquier otra construcción, carácter heredado de la organización medieval del espacio; habrá que esperar al segundo cuarto del XVI para que las ampliaciones y construcciones de las nuevas parroquiales dominen sobre las reparaciones y conservaciones de las fortalezas, lo cual sin duda está motivado más por la necesidad de mantener físicamente el símbolo de su condición militar, frente a la progresiva implantación de los poderes civiles y religiosos propios de los nuevos tiempos de paz, que en esta zona de frontera tendrá lugar más tarde, que sobre las necesidades reales de defensa. A partir de ahora y hasta su progresivo abandono en el siglo XVII se adaptará el castillo a múltiples usos unido a su evolución formal que iremos analizando a lo largo de estas líneas.

Para la profesora Gutiérrez-Cortines la diferencia entre un castillo señorial y de Órdenes estriba precisamente en la actividad para la que fueron construidos: mientras que un castillo señorial es un lugar de residencia del señor, desde donde ejercía su poder y se desarrolla gran parte de su autoridad originando por lo tanto el mismo poder de atracción que una sede de gobierno, la fortaleza militar no fue casi nunca lugar de residencia del comendador, el cual cuando resida en la villa lo hará habitualmente en la casa de la Encomienda o incluso en algunos casos como los Manrique en Segura de la Sierra se construirán sus lujosas residencias cerca del castillo, pero en el corazón mismo de la villa. No olvidemos tampoco el grave problema que supondrá para la administración de las villas el absentismo de sus comendadores, cuestión que fue abordada una y otra vez por los Capítulos Generales y que no aparecerá nunca con una respuesta satisfactoria.

La disposición de los espacios y la forma en planta del conjunto tampoco parece que res-

10 La necesidad de la geometría y de la ciencia en la definición de las defensas modernas, llevó a la paradoja de ser éste uno de los campos donde más se desarrolló la utopía. Desde los primeros tratados de arquitectura existen algunos capítulos relativos a la fortificación, llegando a superponer ésta en la organización urbanística de conjuntos habitados. Es precisamente en este campo donde encontramos la mayor fuente de definición utópica, ante la pretensión de conseguir la ciudad ideal a salvo del enemigo y perfectamente organizada basándose en la proporción y la medida. Ya Vitruvio proponía una ciudad definida por la planta octogonal con cubos angulares para protegerse de los vientos y del enemigo, y una organización interior ortogonal acorde con la castramentación romana. El modelo vitruviano fue recuperado en el siglo XVI, si bien enriquecido con la métrica de los alcances de las armas de fuego.

11 E. Cooper, Castillos señoriales de Castilla S. XVI Y XVII. Vol. I, pp.41.

ponda a un programa completo ideado a priori sino a la adhesión y reutilización del espacio, adaptándose a las exigencias del terreno¹². Su trazado irregular, marcado por la topografía del terreno y el desarrollo de varias líneas o recintos amurallados, los cuales a menudo, sólo se construían en uno de sus flancos, el más desprotegido naturalmente: mientras que en sus flancos más escarpados únicamente se dispone de una línea de cortina o, a veces, tan sólo del recinto del cuerpo principal.

En cuanto a *la autoría de los castillos* o la de sus trazas en parte por tratarse en la mayoría de los casos de obras de readaptación y reparo sobre lo ya existente –lo que también es habitual para el resto de los castillos y fortalezas castellanos hasta prácticamente el siglo XVII–, no es posible saber el maestro o maestros autores de la obra original, incluso poco se sabe acerca de un origen concreto de la mayoría de ellos y por tanto de una posible atribución de las obras a un artista conocido. Ahora bien, lo que sí se ha podido conocer son algunos de los maestros que trabajaron a lo largo de los siglos XVI, y sobre todo en el XVII, en zonas geográficas más o menos delimitadas, pero en general todavía hay un gran desconocimiento de datos concretos para algunas áreas que nos permitan establecer relaciones sobre autores conocidos o si se pudiese hablar de zonas de acción de estos grupos de maestros. aunque sí es importante destacar como veremos, el conocimiento desde época muy temprana, del estado y necesidades de estas construcciones militares gracias a las visitas realizadas por la Orden desde mediados del siglo XV y posteriormente a las descripciones que se realizaban de forma más o menos periódica para conocer el estado de las mismas y las necesidades de reparos. unidas a menudo a los informes que estaban obligados a redactar los nuevos comendadores antes de su toma de posesión para conocer el estado en que se encontraban sus encomiendas. Recordemos por ejemplo las pormenorizadas descripciones que en 1606 se realizan. entre otros edificios. del castillo y la fortaleza de Caravaca, según la Real Provisión que obligaba a don Bernardino de Andrada e Saridoval a elaborar un informe sobre el estado "... de todo lo que en la dicha encomienda así en lo fuerte como en los encasamientos, poniendo distintamente el estado de los edificios de las casas de propiedades e graxerías de la dicha encomienda", para lo cual se hace acompañar de los vecinos de Caravaca Juan Fernández, arquitecto y de Ginés López, maestro alarife". Todas estas descrip-

12 Cooper señala como característica de los castillos situados en territorio de las órdenes la influencia árabe tanto en los materiales como en esta adaptación de los edificios al terreno, así como la relación de algunos elementos destacables de ellas como las torres albarrana y la pentagonal, combinadas algunas veces como por ejemplo en Vélez Blanco y en Coria. E. Cooper, opus cit., pp.42.

13 "El castillo de esta villa e fortaleza della donde esta la santa cruz que es de la dicha encomienda y parece que la contramuralla que esta fuera de la puerta principal del dicho castillo esta vencida a la parte de afuera y algunas almenas e partes de andel ya caidas tienen necesidad de gran reparo.

Más las tres torres que están fuera arrimadas al dicho castillo que son la de la puerta principal e las dos de los lados están bien reparadas es necesario retejar la de la dicha puerta.

Todas las demás torres e murallas de la cerca de fuera del dicho castillo están bien reparadas excepto tres que caen a la tramontana tienen hendiduras de alto en bajo e tienen necesidad de reparo.

La segunda cerca de dentro del dicho castillo está muy mal parada e tiene un torreoncillo caydo y algunas almenas las demás y antepechos están para caerse e la portada delantera que cae a la tratiiontana está muy vencida y ay peligro de se caerse, falta utia puerta y cerradura y las otras puertas de niadera que caen a la parie del mediodía en la dicha muralla estan Las barras y quiÁios de abajo ppodridas e no tienen Áerraduws y es necesario repararlo todo. AHN, OOMM, Cap. 82 n.º 28. Octubre de 1606.

AMCh. 1 Nov. 1563

ciones, extensas y bastante pomenorizadas de las fortalezas, nos han aportado datos arquitectónicos interesantes para conocer sus características, distribución, usos y preferencias a lo largo del tiempo en ellas, además de demostramos como desde finales del siglo XV en un intento de asegurar la repoblación de éstas zonas política y militarmente inestables hasta ahora. hay una cesión de parte de sus propiedades en estas villas (compartiendo la propiedad y rentas sobre molinos y hornos), pero la titularidad y gobierno de las fortalezas estuvo siempre bajo la directa supervisión de la Orden a través del alcaide que tuvo la obligación de vivir en ella. Esto explica el que hasta la desamortación sean los comendadores como representantes de Santiago los encargados de las obras y reparos tanto de lo fuerte como de los encasamientos de cada villa, de forma que una vez que las visitas se van espaciando en el tiempo desde mediados del siglo XVI, aparecen otras formas de control de estas propiedades que seguirán siendo visitadas y valoradas por arquitectos y maestros de obras locales que acompañaban al veedor y maestro de obras nombrado para la provincia de Castilla y el Campo de Montiel, pero sobre esto volveremos más adelante.

También llamar la atención del poco interés que en los documentos parece demostrarse por el carácter artístico o estético de las obras, por el contrario la austeridad como fruto de la utilidad prima sobre el resto de sus prioridades. Gutiérrez-Cortines hace extensiva esta apreciación para el conjunto de las construcciones y el arte de las Órdenes Militares, destacando como en las visitas prima sobre cualquier otro aspecto los valores de solidez del edificio, calidad y estado de la construcción, sin entrar apenas en apreciaciones de índole artística¹⁴.

En cuanto a los materiales más utilizados en las construcciones militares de esta zona, como ocurre en parte de la arquitectura civil e incluso religiosa, fueron en general de poca calidad, lo que para algunos no hace sino demostrar la influencia mudéjar como una constante en la arquitectura de la zona del Sur y Sudeste Peninsular en esta época, basada fundamentalmente por la utilización sistemática del ladrillo y sobre todo el mampuesto y las mezclas de argamasa de cal y canto, reservando el uso de la piedra local muy abundante en la zona, para las partes más nobles del conjunto como las portadas o bien aquellas estratégicamente importantes como las esquinas, los cimientos y partes de los torreones. No es extraño que en la visita que el Alcalde Mayor hace a las fortalezas de la Encomienda de Caravaca en 1540 acompañado de Martín de Homa y Juan de Lezcano¹⁵, junto a Maestre Gines, vecino de Cehegín, maestros de cantería, para que reconozcan las obras que es preciso realizar en ellas afirman que "... todos estos reparos ande hacerse con buenos materiales según costa en las provisiones e por buenos maestros expertos en el arte de la simetría"¹⁶. Ahora bien este carácter no siempre se demuestra tan claramente ya que las construcciones de Caravaca en los siglos XVI y XVII, tienen una variedad y riqueza de algunos materiales como el mármol que se podría explicar por la abundancia de canteras de varios tipos y calidades de piedras. pudiendo comprobar que había un uso distinto de este material en razón de las calidades de las piedras y la parte del edificio donde se utilizaban. Las dos portadas de la fortaleza de Caravaca son de piedra labrada "de las cuevas"¹⁷, mientras que

14 Gutiérrez-Cortines, Arquitectura y urbanismo en tierras de Órdenes Militares. Ensayo de interpretación. pp. 16.

15 El cual está trabajando para el Marques de los Vélez en Vélez Blanco.

16 AHN, OO.MM., AJ. Toledo, Leg. 23984. 12 Febrero 1543. fol. 37.

17 En las reformas de 1583 se pagan 18.360 m:vs por 45 varas de piedra franca de la cueva de los negros para la torre de la Esquina de la fortaleza de Caravaca. AHN. OO.MM., AJ. Toledo, Leg. 19900.

en las esquinas de algunas torres por ejemplo se sustituía ésta por "piedra toba ques mas provechosa"¹⁸.

Así, es interesante tener en cuenta además que los usos constructivos variaban de unas zonas geográficas a otras en razón a menudo de los elementos que nos brinda la naturaleza y su tradición histórica; de manera que si bien los mandatos de la Orden son similares para unos señores y otros, al menos los que formaban parte de una provincia, también es verdad que la costumbre y la tradición se superponen a veces a estos mandatos. En la Visita de 1526 encontramos que algunas torres de la fortaleza de Caravaca debían de cubrirse con teja y cañizo por lo cual el gobierno local por petición del maestro ruega se cambie este mandato por la cubierta a base de barro y caña "lo que es habitual en las cubricciones de esta zona". Las superficies interiores, tanto los suelos como las bóvedas se enlucían con aljcz o un tipo de yeso conocido en la terminología de los artesanos aragoneses desde el siglo XIII y hasta el XVIII, mientras que su uso en Castilla parece que fue algo posterior, en los primeros años del XVI¹⁹.

LA ESTRUCTURA DE LOS CASTILLOS. DE LA HERENCIA MEDIEVAL AL USO MODERNO.

Tipológicamente en casi todos los castillos de la Orden de Santiago distinguimos formalmente dos partes bien diferenciadas, cada una a su vez con unas modalidades de mantenimiento y financiación distintos, lo cual parece coincidir casi exactamente con las construcciones que la Orden de Alcántara realizará en Extremadura²⁰:

1.- *Lo fuerte*. Desde el punto de vista arquitectónico comprendía la parte defensiva propiamente dicha del conjunto, mientras que su administración era competencia directa de la Orden y en última estancia del monarca como su maestre general. Estaba constituido por todos aquellos elementos de carácter militar o defensivo: el recinto amurallado, adarves, paños de muro – los cuales estaban jalonados por cubos, torres y torrecillas –, destacando casi siempre un cuerpo principal en el lugar más prominente, la torre del Homenaje, donde se situaban los estandartes y símbolos de la Orden y de la casa del Comendador. La fortaleza se rodeaba, la mayor parte de las veces, por una o varias barreras o recintos, hasta tres murallas se han documentado para Caravaca²¹, junto a su barbacana, que protegiendo flancos y puertas se constituían casi como otra barrera. A ello podemos añadir a menudo otro elemento defensivo habitual como era la llamada "*albacara o aluacara*" de muchas villas de la orden; este elemento de tradición

18 En el informe elaborado por el alcalde mayor acompañado de dos maestros, se describe la utilización de ambas clases de piedra así como de otros elementos y materiales. AHN, OO.MM., AJ. Toledo, Leg. 23984. 18 Marzo 1541. Sobre este tenía volveremos a insistir en el Cap. siguiente.

19 Según la definición de E García Salinero, *Léxico de alarifes de los siglos de Oro*. Real Academia Española. Madrid, 1968, pág. 33.

20 Estudiado hace algunos años por el Profesor Navareño Mateos en su Tesis Doctoral sobre Arquitectura Militar de la Orden de Alcántara en Extremadura, posteriormente publicada y que ha constituido una investigación siempre presente en la elaboración de este capítulo.

21 Caravaca y Segura presentaban el núcleo central de sus fortalezas recogidos por tres murallas debido según el autor por su importancia militar y política durante los años finales de la Reconquista. Rodríguez Llopis, *opus cit.*, pp. 46.

musulmana ha sido suficientemente estudiada por Rodríguez Llopis²² para la Edad Media en los señoríos de la Orden en el Reino de Murcia, y el cual podríamos decir que refleja las adaptaciones que las fortalezas debieron sufrir a lo largo de su historia ya que, su reutilización tras la Reconquista cristiana supuso un avance en el concepto de fortificación de sus habitantes pues se trataba de un segundo recinto amurallado, mucho más recogido en el que se podía organizar una posterior labor de defensa y que se integraba en el conjunto de la fortaleza, aunque estaba individualizado totalmente de ella. Desde el siglo XV este elemento pierde en las poblaciones cristianas su función de origen y queda prácticamente integrado en el castillo, formalmente todavía junto a él, pero fuera del conjunto de la fortaleza y abrazado por una muralla interior a los muros de la fortaleza; a menudo como en el caso de Carvaca, el albuacara contenía el aljibe más importante de la villa asegurando en caso de gran peligro el abastecimiento de la colectividad. No es de extrañar pues que sea una de las zonas donde aparezcan las primeras casas de vecinos situadas fuera de la muralla una vez terminada la guerra.

Otro de los elementos más significativos arquitectónica y visualmente fue la *Torre del Homenaje*, casi siempre en uno de sus extremos más importantes del conjunto, dominando el castillo. Mientras que el resto de las torres casi siempre de menor significación visual, se distribuían en todo el recinto, además de las correspondientes aspilleras, troneras y matacanes, en los flancos de estas torres y muros. A todo ello se unían las dependencias de guardia o vigilancia (de vela) en las torres y muros que estaban casi siempre pretilados. Añadir también los baluartes y el foso o la cava, la cual se salvaba gracias a un puente levadizo construido de gruesa madera.

Por último las dependencias usadas como cárcel, mazmorra o prisión, estaban casi siempre en la parte baja de una torre, abierta a través de un agujero situado en lo alto de la bóveda. El uso de aposentos de las fortalezas como cárcel está documentado hasta el siglo XVII en las villas santiaguistas ya que como hemos dicho que ocurriría con otros servicios de almacenaje y abastecimiento de la villa desde la época medieval hasta las últimas décadas del XVI, será a partir de ahora cuando el Concejo comience a promover la construcción de edificios concejiles, entre ellos el de la Cárcel, paralelo a la proyección y reforma de las plazas de las villas. E incluso sabemos que todavía en el siglo XVII los caballeros de hábito eran retenidos y encarcelados en las fortalezas y no en los edificios municipales²³.

2.- *Los encasamientos o encasamentos*. Eran toda la serie de espacios de tipo residencial o al menos de utilidad más privada para los moradores del castillo. Se trataba de dependencias de carácter señorial, incluidas las estancias donde vivía o al menos eran de uso del alcaide de la fortaleza, por ejemplo en la fortaleza de Caravaca era la torre de la Tosas "... que es de una muy buena boucda donde tiene un aposentamiento el alcaide..."²⁴, además de un conjunto de salas, cámaras, antecámaras y demás aposentos de uso doméstico, situados algunos de los más importantes en la Torre del Homenaje, o bien en pabellones organizados en torno a un patio central, especialmente los de almacenaje.

22 Rodríguez Llopis, opus cit., pp. 43-46. Este autor describe sobretodo el caso de Ricote, en cuyo albacara existía un aljibe, un jaraiz y una herrería.

23 AHN, OO.MM., Libro 1532, fol.139. 31 Mayo 1600. En este Capítulo General se ordena entre otros que Antonio Garrafa, caballero del Hábito de Santiago sea llevado preso y encerrado en la cárcel de la fortaleza de Villarejo.

24 AHN, OO.MM., Libro 1082C. Visita 1507. traducción en MTM A. Jover. Las encomiendas santiaguistas del Reino de Murcia. Tesis de licenciatura inédita Murcia, Septiembre. 1976. Pp. 309.

En ellos existirían los servicios básicos suficientes para asegurar un duradero abastecimiento y autonomía de sus habitantes. Los de carácter doméstico solían estar constituidos por la cocina, horno, bodega, y toda una serie de almacenes para el grano, el aceite u otros productos que eran necesarios almacenar; muy importante también era el mantenimiento de uno o varios aljibes o cisternas que aseguraban el abastecimiento del agua en caso de asedio y guerra. A ellos se unían varias instalaciones como las caballerizas, almacenes para las armas y habitaciones a manera de barracones para la tropa. Podía haber también una huerta y terreno para el ganado todo integrado dentro del recinto amurallado.

Entre los mandatos de los visitadores en 1526 se ordena, a la vez que se describe que:

"se haga una cozina açando el hastial de la yglesia porque tenga corriente e haga la chimenea e sus poyos de yeso e al haga doblar de buena madera e cubrir de teja e poner sus puertas con sus cerraduras e llave/ e faga hazer unas cavallerizas que estan juntas e dos hiladas de pesebreras de yeso/.

ytem quen la sala alta questa sobre la cavalleriza e sobre las bodegas junto a la puerta de hierro lo haga adobar(...) e un corredor questa delante de la dicha bodega fricrite al patio e questa des-tejado ..."25.

Es interesante llamar la atención como durante los siglos XVI y XVII estos espacios son adaptados para nuevos servicios, esto es, siguen utilizándose aunque ya no con un sentido de abastecimiento para casos de peligro y guerra, sino como almacenes y depósitos donde la Orden guardaba los productos recogidos de los censos y demás tributos, mientras que no se construían en las villas otros lugares de usos semejantes como serán el pósito, la casa Tercia o la casa de la Encomienda, edificios que habrá que esperar en nuestro caso hasta el último tercio del siglo, para su construcción en las villas; aunque ya desde el segundo tercio del siglo constatamos documentalmente como varios de los aposentos y cámara de uso privado no se encontraban a menudo en condiciones de ser habitados, sino que frecuentemente aparecen como muy abandonados y con necesidad de grandes reparos.

Junto a todo ello casi siempre existía una capilla o pequeña iglesia para el servicio religioso de la comunidad, que constituyó durante mucho tiempo la única iglesia de la villa. Esta iglesia como veremos, se encontraba a veces arrimada a uno de los muros de la fortaleza y será más adelante abandonada en favor de la nueva parroquial que se construirá extramuros, como en Caravaca, aunque en este caso no podemos olvidar que el foco de devoción de la Reliquia seguirá pesando en los siglos siguientes hasta constituir el foco religioso más importante de la comarca lo que determinará en gran medida el cambio de morfología unido al de su funcionalidad religiosa.

Administrativamente como ya apuntamos los encasamientos dependían del comendador o de la mesa maestral, según se tratara de encomiendas dependientes de uno u otro órgano. En nuestro caso fue el comendador de Caravaca o el administrador de ésta en su nombre a partir del siglo XVII el que se obligaba a pagar los costos de las obras y reparos. No olvidemos que en la fortaleza vivirá siempre el alcaide como representante del comendador, el cual a su vez en las temporadas en que estaba obligado a residir en la villa lo hacía en la casa de la Encomienda, residencia a su vez del administrador, "e después de esta posesión fue a la casa de esta encomienda

donde suelen e acostumbran a vivir e residir los administradores que han estado en ella²⁶. Mientras que lo fuerte, la parte diríamos defensiva del conjunto correspondía más directamente al monarca, lo cual se canalizaba a través del Consejo de las Órdenes. No podemos asegurar si esta competencia emanaba del rey como maestro General de las tres Órdenes desde 1498, o bien se remontaba a una época anterior y por tanto su origen hay que buscarlo dentro de las funciones de la propia monarquía y el conjunto de relaciones vasalláticas de época medieval. Es significativo en este sentido que en las reformas de 1540 en las averiguaciones que se mandan hacer entre los vecinos de las villas de la Encomienda una de las cuestiones que se preguntan es las competencias en el mantenimiento y gastos de cada una de las partes de la fortaleza. La respuesta, tanto de los vecinos de Caravaca como los de Cehegin, se repite en términos parecidos a los que da Juan Ruiz, vecino de Caravaca, el cual dice haber "... oído decir que los adarves son a cargo de su majestad e los encasamientos a cargo del comendador..."²⁷. Y en última instancia no podemos dejar de ver las reminiscencias de los poderes anteriores: la fortaleza como bastión defensivo corre a cargo del monarca, del maestro general de la Orden y el poder central, mientras que la parte privada, el interior es de uso local y del comendador, e incluso, a inedia que a lo largo del siglo XVI los Concejos municipales van adquiriendo mayor fuerza en el gobierno local, serán ellos quienes promuevan y eleven peticiones al monarca para iniciar los reparos de los castillos como partes integradas de la villa y sobre lo que más adelante volveremos. En las Constituciones Sinodiales declaradas en 1578 se mantiene un antiguo Establecimiento de la Orden suficientemente significativo por lo que lo transcribimos literalmente: "...que los comendadores que tienen castillos de la orden en la frontera con los moros residan en ellos(...) donde es menester defender también en tiempos de paz como de guerra. No puede dejar de residir sin permiso del maestro (...) que cada comendador resida al menos cuatro meses al año en su encomienda"²⁸.

En conjunto las fortificaciones de los territorios de la Orden fueron a lo largo de los siglos XVI y XVII continuamente reformadas sobre lo existente constatando también un cambio en el carácter de estas obras de manera que en los últimos años del siglo XV y todavía primeros del XVI se adecuaron dotándolas de mayor fortaleza: se engrosaron los muros, ataludándolos en su tercio inferior, se desmocharon la mayoría de las almenas y torres enrasándolas con la altura de las cortinas y, sobre todo, se protegerán las puertas como los puntos más expuestos, con pequeñas plataformas avanzadas; a la vez que se terraplenó todo el perímetro de las cortinas. Lógicamente estos cambios formales fueron paralelos, o a menudo consecuencia, de una serie de hechos y circunstancias que cambiaron a lo largo del siglo XVI.

Entre ellas el cambio del ejército: Desde 1596 se sustituirá la leva medieval por el reclutamiento de tropas pagadas con la soldada, lo que significará un ejército nacional. Pero además este nuevo ejército cambiará sustancialmente con un desarrollo de la Infantería frente a la tradicional caballería, de la mano de las nuevas técnicas de hacer la guerra y los nuevos descubrimientos de la artillería. Todo ello supondrá un nuevo programa defensivo a base de nuevas fortificaciones dispuestas en puntos estratégicos del reino (el peligro musulmán dejará paso a las

26 AMCa. Rollo 14, 14 Octubre 1606.

27 AHN, OO.MM., AJToledo, 31 Diciembre 1541, s/f.

28 AHN, OO.MM., Códice 307. Constituciones Sinodiales. 9 Octubre 1578. Fol. 157.

incursiones de corsarios en la costa, y la vigilancia y defensa de las principales vías de comunicación, ya que geográficamente quedará alejado de las principales zonas de conflictos internacionales que la monarquía mantendrá a lo largo de la Edad Moderna).

Esto se reflejará en cambios formales de las antiguas fortificaciones medievales, ya que como dijimos durante los dos primeros tercios del siglo hay una gran ausencia de obras de nueva planta, mayoritariamente son intervenciones en obras de recuperación de murallas y habitaciones ya existentes. La tendencia medieval a la desmesurada altura de los muros para impedir la escalada —forma de asalto tradicional en esa época—, las abundantes torres cuya altura sobresalía de las cortinas, la escasa profundidad del foso y el empleo mayoritario de la piedra se presentaban ineficaces ante las armas de fuego. Así la actividad más común es el desmoche de torres y murallas eliminando parte de su altura y haciendo sus cimientos más consistentes. Se aumenta el grosor de los muros añadiéndose un terraplén de tierra que aumentara su resistencia frente a la infantería, mientras que en la parte superior correspondiente a las antiguas rondas permitían la disposición de piezas de artillería. Se trataba pues de limitadas modificaciones inscritas en una tradición medieval progresivamente abandonada, dado el creciente desarrollo del armamento.

Desde el punto de vista urbanístico la fortaleza es a partir de ahora un eje desde el cual irá derramándose el pueblo a través de los arrabales de forma casi concéntrica, llegando a estar envuelta por las edificaciones y constituyendo su centro tanto económico como religioso. Desde 1498 la función defensiva primordial que había influido en el asentamiento y consolidación de estos espacios, explica que casi todos ellos presenten una serie de caracteres y elementos que se repitieron como asegurando el mantenimiento de la villa y sus pobladores: situados todos ellos en lugares escarpados, estrechos y de difícil acceso, eran bastiones desde donde se podría dominar bastas extensiones de terreno. así como los caminos y veredas donde pastaba el ganado y por los cuales podría acceder el enemigo. Todo el conjunto de la fortaleza era como ya se ha repetido un microcosmos con todos los elementos suficientes para asegurar su supervivencia aún en momentos muy difíciles. Es interesante entonces preguntarse por qué en una época de relativa paz, al menos en los territorios del Sudeste Peninsular se sigue denotando durante casi toda la Edad Moderna una preocupación constante por el estado de las fortalezas.

Apuntar en primer lugar que si bien esa función principal queda relegada a un segundo plano una vez que la guerra, que no el peligro, deja de ser al menos la única preocupación del ciudadano, en algunos casos, recordemos la villa de Aledo en el mismo reino de Murcia y también propiedad de la Orden de Santiago, el medio físico impide a la villa ampliarse según las demandas de espacio que se le exige, creándose entonces un nuevo foco de población en el valle, alejado del antiguo, que llegará a ser a lo largo de la centuria siguiente un nuevo centro urbano —en este caso Totana—²⁹. En otros asentamientos, como Caravaca, Moratalla, Cehegin, etc., el pueblo crece a la sombra del castillo, el cual en las décadas siguientes se convertirá en uno de los ejes fundamentales que marque este desarrollo urbano. Además pensemos que otros peligros sustituirán durante los siglos siguientes a la guerra: las epidemias, el hambre, las incursiones moriscas que obligaron a crear toda una red de torres vigías las cuales servían fundamentalmente

²⁹ El caso de Totana como nueva ciudad en el siglo XVI, dependiente de Aledo ha sido analizada por esta autora en su tesis de Licenciatura. Ver Mana Griñán, Totana una nueva ciudad del Quinientos. Ayuntamiento de Totana, 1991.

para alertar a la población, a la vez que creaban un dispositivo de defensa, fundamentalmente en las zonas costeras desde donde procedían los intentos de razzias: la población buscará de nuevo el cobijo de los muros. Tampoco podemos olvidar el significado simbólico que esta arquitectura militar tuvo tradicionalmente, constituyéndose en verdaderos hitos e imágenes representativas del poder militar donde estaban situadas en el espacio; todavía hoy cuando nos acercamos a estas villas, y a pesar de que algunos de los accesos a ellas han cambiado por la necesidad y la adecuación del tráfico y las carreteras, la impresión en el viajero sigue siendo la misma: la fuerza y preponderancia sobre el paisaje. Pero ahora comienzan a unirse a ella, envolviéndola, otros elementos que la superan en el espacio

Ahora bien, la participación de la Orden de Santiago en el mantenimiento de sus fortalezas a lo largo de los siglos fue especialmente activa lo que no podría explicarse si efectivamente no se hubiera adaptado el edificio a esa evolución. Desde 1352 tenemos noticia de como la Orden se hace cargo de la fortaleza cuando Pedro I ordenó al maestre D. Fadrique el reparo de los castillos de Caravaca y Cehegín³⁰. Petición que reiteradamente se hará a lo largo de los siglos siguientes, aunque por diferentes causas lo que supuso, como veremos, la creación de la sistematización de todo un proceso de mantenimiento y adaptación de estos edificios hasta llegar a institucionalizarse en el siglo XVII. En primer lugar contamos con las descripciones y los mandamientos de los visitantes durante el siglo XV y primeros años del XVI constatando el estado de las fortificaciones y ordenando los reparos de los castillos. A partir de 1540-41, tenemos además conocimiento de una serie de procesos que se llevarán al Consejo de Órdenes y del monarca como su cabeza sobre la revisión y reparos de las fortalezas de Caravaca y Cehegín³¹, y cuyo análisis nos ha permitido tener constancia de la distinta significación urbana que adquieren las fortalezas. Mientras que, como dijimos, en el siglo XVII es fundamental añadir las descripciones que de la Encomienda se obligaba a hacer al nuevo comendador inmediatamente antes de la toma de posesión de su cargo: y en la que la fortaleza ocupa una parte importante de estos documentos.

A lo largo de la banda cronológica que abarcaría desde principios del siglo XVI hasta mediados del XVII conocemos detalladamente al menos cuatro de estos procesos de restauración y reforma de la fortaleza todos ellos en el siglo XVI, los cuales siguen un sistema administrativo y judicial parecido en muchos casos. Sin embargo para el siglo XVII la cualidad de los datos es muy inferior en gran medida porque intuimos que la preocupación por las fortalezas fue mucho menor, aunque tampoco podemos olvidar que "la suerte del investigador" juega a veces un papel importante, de manera que el vacío de datos en los archivos supone un mayor desconocimiento de los detalles sobre las obras militares en la Encomienda de Caravaca a lo largo del XVII lo que lógicamente puede estar ligado como decimos a esa pérdida de significado espacial del castillo; idea que se apoya en el hecho de que el único dato cuantitativo en los años 1643-45 se refiera de manera genérica a "las obras y reparos que son necesarios en esta encomienda", sin

30 MOJINA MOLINA, A.L., Documentos de Pedro I, Codom VII, Academia Alfonso X el Sabio-CSLC, Murcia, 1978, pág. 79

31 El estudio de estos documentos que en su mayoría están en el Archivo Histórico Nacional, no ha permitido conocer la distribución interna de ambas fortalezas y sobre todo las relaciones del conjunto castrense sobre la evolución urbana posterior de ambas villas. Artículo en prensa.

la menor alusión al castillo e incluso sí se mencionan algunas partidas referidas al molino de la encomienda y otras obras civiles de Caravaca.

Todo ello nos indica a través de esta documentación, el cambio en el significado de estos procesos de reforma a lo largo del tiempo: desde la necesidad de los últimos años del siglo XV de mantener la arquitectura militar en perfecto estado, lo cual estaba ligado como venimos diciendo, a ese peligro musulmán todavía cercano que impedía así mismo a los pobladores alejarse de los muros de las ciudades, quedando fuera fundamentalmente las todavía pocas casas de labor en los terrenos cultivados, que aún no son viviendas definitivas de los campesinos, junto a otros edificios como las ermitas cuyo carácter protector y también temporal justificaba su ubicación fuera de ella. Para pasar después, hacia 1525, dentro de ese sentido funcional, a una simbiosis de la fortaleza con la nueva ciudad que comenzaba ahora a abrirse hacia el llano en nuevos arrabales denominados indistintamente durante algunas décadas como barrios, lo que también parece significativo como reflejo del nuevo concepto espacial de la villa. En estos momentos el sentido militar se diluye ante la amenaza que estas enormes construcciones significan sobre sus moradores "por el gran peligro que ay para ellos..."³². Cuando Francisco de Vera, procurador en nombre de los Concejos de Cehegín y Caravaca, pide en Noviembre de 1540 a su majestad el reparo de sus fortalezas, presenta para ello amplia información y testigos que declaran sobre el estado de las edificaciones y los peligros de las mismas, haciendo especial hincapié en "... el daño y pérdida dello solo si se cae pero de muchas casa comarcanas y que conforman con las dichas cercas questan en peligro de se fundir con ellas de lo qual no solamente se perderan los dichos edificios y casa pero aun podrian morir muchas personas..."³³.

En el Capítulo General de 1551 se obliga a los comendadores a tener alcaides en las fortalezas bajo pena de 50 ducados " por estar todas arruinadas y mal reparadas"³⁴. Entre 1576 se vuelve a pedir el reparo de lo fuerte de Caravaca pero no se realizaran definitivamente las obras hasta 1583 cuando Diego de Albajas, maestro de cantería termina las obras por traspaso de Miguel Ruiz, vecino de Caravaca en quien fueron rematadas en 650.000 maravedies³⁵. En este momento se refleja un interés especial por que las edificaciones no estén en ruinas y sirvan por si hubiese algún peligro, aunque las puertas y accesos están muy descuidados. También ahora, como decíamos, comienza a notarse el peso que la reliquia de la Vera Cruz venía teniendo; así, por ejemplo, en 1608³⁶ primero y poco después, en 1610³⁷, el Concejo para pedir al comendador, el Duque de Uceda, que exponga ante el Consejo de las Órdenes la necesidad de mandar reedificar las casas, ermitas, plaza y torre donde está la Vera Cruz; el órgano municipal destaca una y otra vez como en el conjunto está depositada la reliquia.

Todo ello será en definitiva un proceso lento y paulatino en muchos pueblos y villas de los territorios de la Orden de Santiago, siguiendo un proceso común para ellos, en parte debido a la

32 A.H.N.AJToledo. Leg. 20555. 12 Enero 1541. s/f.

33 AHN AJToledo. Leg. 24229 30 Diciembre 1540.

34 AHN, OO.MM., Libro 1248. 14 diciembre 1551, fol.28v.

35 AHN. AJToledo, Leg. 19900. 14 Mayo 1585.

36 A.M.Ca. Ac. 1604-1609, fol. 378. 1 Marzo 1608.

37 Según Sánchez Romero en "Caravaca de la Cruz en la época del Barroco. Siglos XVII y XVIII). En Ciclo de temas caravaqueños para escolares. Ed. CAM, 1984 Pp.111.

completa reglamentación que la Orden de Santiago tenían de la actividad constructora de sus territorios, lo cual parece que también fue común al resto de los señoríos de las demás órdenes militares, de una manera más o menos parecida no sólo en todo lo que se refiere al procedimiento administrativo, financiero y al desarrollo técnico de las obras, sino también al cambio conceptual que las reformas significaron. Llegando a la conclusión que esta preocupación por el estado de las fortalezas de las villas propiedad de las Órdenes y las nuevas obras que se realizan en ellas será común tanto a la de Santiago como a las de Alcántara y Calatrava para los siglos XVI y XVII. En unos y en otros señoríos a menudo el cuidado que la Orden pone en el mantenimiento de los edificios, inician una serie de medidas encaminadas a la conservación y reforma de los inmuebles que según se traten de unos u otros afectan a Gobernadores de partido, comendadores, alcaides y otros cargos.